

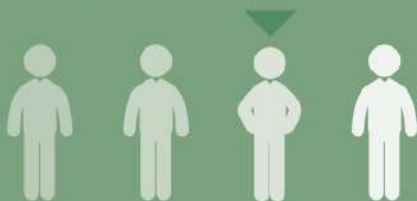
## „El empleo con apoyo es nuestro modelo de trabajo.”

El trabajo supone una forma de inclusión en la sociedad para todas las personas, más aún para aquellas que ven limitadas sus posibilidades laborales por tener capacidades diferentes.

Desde la **Asociación Taller de la Amistad** se les proporcionan los apoyos necesarios que facilitan su inserción en el mundo laboral.

El empleo con apoyo es el modelo de trabajo que utilizamos, cuya finalidad es la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, mediante un sistema debidamente estructurado.

Para ello, se les ofrece formación, entrenamiento, y apoyo con relación directa con la tarea a desempeñar. Esto es posible a través de una figura clave, el preparador laboral.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Ayuntamiento de Nerja

Ayuntamiento de Torrox

**Horario**  
09:00 a 17:00

**Dirección**  
Urbanización Condal s/n. Nerja

**Teléfono de Información**  
952 52 88 97

**Correo electrónico**  
[ajuste.insercion@tallerdelaamistad.org](mailto:ajuste.insercion@tallerdelaamistad.org)

notas

[www.tallerdelaamistad.org](http://www.tallerdelaamistad.org)



[www.facebook.com/tallerdelaamistadnerja](https://www.facebook.com/tallerdelaamistadnerja)

Asociación TALLER DE LA AMISTAD. Urbanización Condal s/n, 29780 Nerja (Málaga). Inscrito en el Registro de Asociaciones del Instituto Andaluz de Servicios Sociales con el nº 2964. Inscrita en el Registro Sanitario con número de identificación de centro autorizado 31228. Declarada de utilidad pública con fecha 14 de junio 2011.



# Servicio de Inserción Sociolaboral

para personas con discapacidad  
**Taller de la Amistad**

## ¿QUÉ ES EL SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL?

El Servicio de Inserción Sociolaboral de la Asociación Taller de la Amistad promueve, a través de la coordinación y la planificación de diferentes programas y recursos, la consecución de la inserción laboral de las personas con discapacidad para el desarrollo de un modelo de vida digno, autónomo e independiente.

Con ello **potenciamos la capacidad máxima de desarrollo de los trabajadores que buscan un empleo o deseen mejorar el que ya disponen.** Capacidades relativas a las destrezas, actitudes y competencias, valorando el desarrollo personal y social del trabajador como eje fundamental de ajuste entre el individuo y su entorno social y laboral.

## ¿CUÁL ES NUESTRO OBJETIVO?

Lograr el máximo nivel posible de inserción laboral, ya sea, en empresa convencional o en Centro Especial de Empleo. De igual forma, sus principales finalidades son la **realización de funciones de intermediación laboral especializada, orientación y formación para la consecución del empleo y/o la mejora en el puesto de trabajo.**

## ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL?

Es un servicio dirigido a todas las personas con una discapacidad igual o superior al 33% y destinatarios socios de nuestro centro.

## ¿QUÉ ACCIONES REALIZA EL SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL?

Los objetivos específicos que se persiguen con el Servicio de Inserción Sociolaboral son los siguientes:



### Orientación en empleo

Informar, asesorar y orientar en materia de empleo a los usuarios y a sus familias. Tanto en servicios ocupacionales, en programas de formación o en empleo con objetivo de mejora.



### Itinerarios laborales

Gestión de itinerarios laborales para la inserción laboral de los usuarios fomentando la autonomía personal.



### Convenios empresariales

Búsqueda de empresas y firma de convenios de prácticas formativas laborales. Prospección e intermediación laboral entre usuario y contratante.



### Coordinación con los Servicios Públicos

En las tareas relacionadas con el SAE y Unidades de Orientación laboral.



### Capacitación para el empleo

Acceso del demandante a los programas de formación para mejorar su empleabilidad.



### Apoyo en el empleo

Acompañamiento en el empleo realizando acciones de apoyo en las áreas que se requieran para el desarrollo de la actividad productiva, así como seguimiento a trabajadores en el CEE



## ¿COMO BENEFICIARSE DEL SERVICIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL?

Para participar en el Servicio de Inserción Sociolaboral y ser beneficiario de sus acciones será necesario el abono de una cuota asociativa mensual de 25€. Los documentos que se solicitarán son los siguientes:

**Tarjeta acreditativa de demanda de empleo.**

**Documento de reconocimiento del grado de discapacidad.**

**Informe diagnóstico.**

**DNI/ NIE.**

**Tarjeta Sanitaria o de la Seguridad Social.**

**Informe de vida laboral**

**Certificación escolar o titulación ( de poseerla)**